

- Una explicación detallada de su querrela, en orden cronológico, incluyendo:
 - fechas
 - otras partes implicadas
 - nombres de las personas con quienes usted trató
- Un resumen de los esfuerzos que ya hizo para resolver el problema.

Es importante darnos la máxima información posible sobre el problema. Esto nos asistirá a darle una respuesta más rápida.

PUEDE PRESENTAR UNA QUERRELLA:

En persona:

En el Centro de Recursos Profesionales “One-Stop” (One-Stop Career Center, OSCC por sus siglas en inglés) que más le convenga

Por correo:

Department of Career Services
19 Staniford Street, First Floor
Boston, MA 02114
Dirigido a: State Monitor Advocate

Por teléfono:

Boston (617) 626-5587
Springfield (413) 452-4688

Por correo electrónico:

DCSUnifiedComplaint@detma.org

MANTENERSE INFORMADO/A

El Oficial de Querellas le mantendrá informado/a de acción tomada con respeto a su querrela relacionado con el Centro de Recursos Profesionales “One-Stop.”

Este material se hará disponible a individuos con discapacidades sensoriales a petición.

PARA LOCALIZAR UN CENTRO DE RECURSOS PROFESIONALES “ONE-STOP” EN SU COMUNIDAD, VISITE: mass.gov/careercenters



El Sistema Unificado de Querellas

Una Guía para Trabajadores

SI TIENE UNA QUERRELLA SOBRE:

- Un Centro de Recursos Profesionales “One-Stop” (One-Stop Career Center, OSCC por sus siglas en inglés)
- Un trabajo a que le refirieron en el Centro de Recursos Profesionales “ One-Stop”
- El Programa de Asistencia por Ajuste Comercial (The Trade Adjustment Assistance, TAA por sus siglas en inglés)
- Empleo agrícola
- Programas de Capacitación recomendadas por el Departamento de Servicios Profesionales
- Discriminación que Usted cree que haya experimentado
- Otros asuntos relacionados con el empleo



 **MASSACHUSETTS
ONE-STOP
CAREER CENTERS**

A proud partner of the [americanjobcenter](http://americanjobcenter.org) network



EL SISTEMA UNIFICADO DE QUERELLAS

Cada Centro de Recursos Profesionales “One-Stop” (One-Stop Career Center, OSCC por sus siglas en inglés) tiene que tener un miembro de su personal asignado y capacitado apropiadamente y apoyo designado para recibir querellas durante las horas normales de ese OSCC.

El personal de OSCC ayudará y grabará por escrito cualquier querella presentada por los solicitantes, Trabajadores Migrantes y Temporeros de Granja (Migrant and Seasonal Farm Workers, MSFW por sus siglas en inglés), y/o partes interesadas implicadas en: actos u omisiones en servicios proporcionados o violaciones a reglamentos de paga, ordenes de trabajo, términos y condiciones de empleo, saneamiento campestre, estándares de domiciliación de labor agrícola, etc. Se registrarán las querellas y se referirán inmediatamente al Oficial de Querellas (Complaint Officer, CO por sus siglas en inglés) o al Vigilante Abogado Estatal (State Monitor Advocate), si tiene que ver con MSFW. El Oficial de Querellas informará al querellante de la(s) acción(es) que se tomará(n) y administrará un seguimiento mensual o trimestral de la querella hasta que se haya resuelto.

DEFINICIONES:

Querella: Una representación hecha o referida a una oficina estatal o local de OSCC de una violación de las regulaciones de OSCC y/u otra ley federal, estatal, o local relacionada con el empleo.

Respondedor: El empleador, la persona, entidad u oficial de la agencia estatal responsable de responder a la(s) alegada(s) violación(es) descritas en la querella.

Querellante: El individuo, empleador, la organización, asociación, u otro entidad presentando una querella.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR QUERELLAS?

- Individuos
- Business
- Organizaciones
- Empleadores
- Partes interesadas



TIPOS DE QUERELLAS

Se categorizan las querellas como relacionadas con OSCC o no relacionadas con OSCC.

Querellas Relacionadas con OSCC:

- **Querellas Relacionadas con el Empleador:** Querellas contra un empleador sobre el trabajo específico al que el solicitante fue referido/a por OSCC respecto a violaciones de los términos y condiciones del orden de trabajo o de una ley relacionada con el empleo,
- **Querellas Relacionadas con la Agencia:** Querellas sobre las acciones u omisiones de un Centro de Recursos Profesionales “One-Stop” conforme a las regulaciones del Acto de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (Workforce Innovation and Opportunity Act, WIOA por sus siglas en inglés), o
- Querellas contra la Agencia Estatal de la Fuerza Laboral (State Workforce Agency, SWA por sus siglas en inglés).

Non-OSCC-Related Complaints are: Querellas No Relacionadas con OSCC son: Todas otras querellas que no son relacionadas con los Centros de Recursos Profesionales “One-Stop”.

Querellas de MSFW son: Querellas de MSFW alegando violaciones de leyes relacionadas con el empleo aplicadas por la División de Salario y Hora (Wage and Hour Division, WHD por sus siglas en inglés) o la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA por sus siglas en inglés) tienen que ser registradas por escrito por la agencia Estatal y referidas a la oficina apropiada de aplicación para conseguir una resolución. Para querellas de MSFW, el Centro de Recursos Profesionales “One-Stop” local tiene cinco días para tratar de resolver la querella, para las querellas no de MSFWs, se permiten 15 días.

Querellas sobre Discriminación son: Si cree que ha sido sujeto/a a discriminación bajo un programa o actividad asistido/a financieramente por WIOA Título I, puede presentar una querella dentro de 180 días de la fecha de la alegada violación con: el Director de Diversidad de la Oficina Ejecutiva de Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral (Executive Office of Labor and Workforce Development, EOLWD por sus siglas en inglés) o el Director del Centro de Derechos Civiles del Departamento Estadounidense de Trabajo (United States Department of Labor, USDOL por sus siglas en inglés).

PROCESO DE AUDIENCIA/APELACIÓN

Los oficiales estatales o locales de Querellas/Qué pasa después de que Usted presente su querella ...

1. El Oficial de Querellas (Complaint Officer, CO por sus siglas en inglés) determinará si la querella corresponde a nuestra jurisdicción.
 - Si no corresponde a nuestra jurisdicción, le notificaremos.
 - Violaciones a OSHA y WHD serán documentadas y referidas a la agencia apropiada de aplicación para conseguir una resolución.
 - Si corresponde a nuestra jurisdicción, puede que realizaremos una Investigación administrativa o completa.
2. El Oficial de Querellas (Complaint Officer, CO por sus siglas en inglés) actuará como una tercera parte descubridora de hechos imparcial. Durante la investigación, no le representan ni a usted, ni a nosotros, ni al empleador, ni al proveedor de servicio. Puede que el CO se comunique con usted para información adicional o con la persona contra quien usted presentó su querella para pedir una respuesta, y puede que le dé una copia de su querella. La profundidad de una investigación dependerá de la cantidad actual de casos y la complejidad del caso.
3. Tras recopilar todos los hechos, evaluaremos la información y tomaremos una determinación.
4. Le notificaremos del resultado de su querella.
5. En la respuesta, el Oficial de Querellas le proveerá información detallada sobre el proceso de entrega de apelaciones o de cómo solicitar una audiencia.

CÓMO PRESENTAR UNA QUERELLA

Rellene el Record de Querellas/Referencias del Centro de Recursos Profesionales “One-Stop” (One-Stop Career Center, OSCC por sus siglas en inglés) e incluya todo lo siguiente:

1. Copias de todos los documentos relacionados con su querella.